INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA CHARRIS PRADO	C.C.	**1.042.356.627**		DE: Sabanagrande - Atlántico
DEPENDENCIA:	**SUB SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA-DIMENSION ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**	SUPERVISOR:			**DRA. ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ**
CONTRATO No.	**202101481**	FECHA DE ELABORACION DE INFORME			PERIODO COBRADO: 24 DE MARZO DE 2021 AL 23 DE ABRIL DE 2021
		D	M	A	
		13	**05**	**21**	

RELACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1.- Adopción del manual para la implementación y seguimiento de las actividades y/o acciones de ETV.

Actividades Desarrolladas	***Fotomemoria***
➢ De acuerdo al manual establecido por la subsecretaría de salud se ha implementado a la práctica la adopción del manual para llevar a cabo la teoría y las actividades que se deben llevar a cabo cumpliendo las siguientes actividades como Supervisora de ETV.	

2.-PROGRAMAR, COORDINAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS VISITADORES ETV A SU CARGO, PRIORIZANDO LAS ZONAS O BARRIOS CON ALTO INDICE AEDICO.

Actividades Desarrolladas	***Fotomemoria***
Se participo en la capacitación los días 15 y 16 de abril para socializar el “Manual del usuario del visitador” Capacitación con la lectura diaria: LINEAMIENTO TÉCNICO PARA JORNADAS DE LAVADO Y CEPILLADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO Y DEPÓSITOS DE AGUA DE USO INSTITUCIONAL, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE LA INFESTACIÓN POR AEDES AEGYPTI PARA DENGUE, CHIKUNGUÑA , ZIKA Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMTIDAS POR VECTORES EN COLOMBIA. Se programo una reunión el 21 de abril para la entrega de los elementos de protección. El 22 de abril de 2021 Se hizo visita a la Secretaria de salud del municipio de Sabanagrande, en compañía de los visitadores correspondiente. El 23 de abril de 2021 Se hizo visita a la Secretaria de salud del municipio de Palmar de Varela, en compañía del visitador correspondientes.	





***4*.- Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades, especialmente para que se realicen dentro de los tiempos señalados por la subsecretaría de salud pública.**

Se realiza el cumplimiento con la coordinadora del programa realizando un cronograma de actividades semanales llevando a cabo para el cumplimiento del informe de actividades y gestión mensual.

5- Verificar que las actividades del programa encomendadas a los Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o visitadores ETV se cumplan eficientemente en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos trazados.

- Se realiza supervisión y monitoreo a municipios verificando que se está ejecutando visitas casa a casa, que se estén realizando correctamente como lo exige el manual.

6- Apoyar en la supervisión en terreno las actividades de los visitadores ETV con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos.

supervisar las actividades de los visitadores:

a) entrega clara de las planillas por parte de los visitadores.
b) supervisar el diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplanel objetivo para el cual fueron diseñados.
c) verificar que los visitadores ETV cumplan con el número de visitas domiciliariasdiarias establecidas en el plan y/o manual
d) reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitadores en sus áreasprogramáticas.
e) (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa.
f) coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas**.**

Por la situación vivida actualmente los visitadores deben enviar diariamente una foto escaneada de la planilla realizada*, donde se hace verificación y validación si están correctamente diligenciadas y tabuladas.*

8- Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los <u>Visitadores ETV</u> los días viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión a que está obligada la Secretaria de Salud.

Se hace la entrega de las planillas en los tiempos establecidos para tal fin.

- Organizar, programar y capacitar a la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuantoa los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV.

- Durante este periodo no se ha realizado esta actividad.

10- Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los Visitadores de ETV. Monitoreando el buen uso de ellos.

Se hace entrega de los insumos para el debido cumplimiento de las actividades por parte de los Visitadores en Salud Publica Departamental.

11- Velar por que los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria.

Se cumple con esta actividad para el debido funcionamiento del programa.

12- Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas.

Por medio de correo electrónico se realiza revisión de esta y se da visto bueno.

13- Presentar informe de gestión mensual y anual de las acciones desarrolladas de acuerdo con el modelo establecido por esta secretaria.

Se procede hacer entrega del respectivo informe de gestión de acuerdo al modelo establecido.

14- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Se cumple con cada una de las actividades asignadas.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CONTRATO

El suscrito contratista, deja constancia que ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, desarrollando todas las actividades o labores especificadas, de manera satisfactoria, permitiendo con ello que el área respectiva haya prestado el servicio púbico principal y el cumplimiento de las competencias establecidas en la ley.

CERTIFICACIÓN

El suscrito contratista deja constancia que pagó los aportes de Salud, Pensión y ARL correspondientes al mes de **marzo** según planilla **No. 9419366847** con los siguientes valores:

SALUD EPS **EPS SURA**	$ 77.900	MARZO DE 2021
PENSION **PORVENIR**	$ 99.700	
A.R.L. **COLPATRIA**	$ 15.200	



DANIELA CHARRIS PRADO
C.C. 1.042.356.627